

	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA “ECOVIVIENDA”	CÓDIGO: RAJ-04-12
	ASESORÍA JURÍDICA	FECHA: 15/05/2020
	APROBACIÓN DE POLIZAS	VERSIÓN: 01
		PÁGINA : 1 de 1

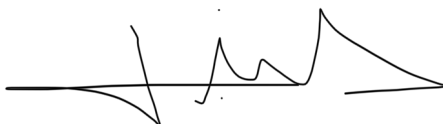
EL ASESOR JURÍDICO

DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA “ECOVIVIENDA”

Reconoce y aprueba la Póliza de Cumplimiento No. 39-46101006220 Anexo 0 expedida el día 21 de febrero de 2022 por Seguros del Estado S.A. con NIT 860.009.578-6, mediante la cual garantiza el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del garantizado **POWER CLEAN BUILDING MAINTENANCE S.A.S.** con NIT. 900.840.253-5 representado legalmente por **JUAN ANDRES RUBIANO CASTAÑEDA** identificada con cedula de ciudadanía C.C. No. 1.049.644.369, originados en virtud de la ejecución del contrato No. ECO-SMC-001-2022, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA, HIGIENIZACIÓN, FUMIGACIÓN, ASÍ COMO DE ATENCIÓN DEL CLIENTE INTERNO Y EXTERNO MEDIANTE EL SERVICIO DE CAFETERIA**, de acuerdo al siguiente por menor:

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	22/02/2022	22/04/2023	\$1.881.576,40
Calidad del servicio	22/02/2022	22/04/2023	\$3.763.152,80
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	22/02/2022	22/12/2025	\$1.881.576,40

En constancia se aprueba en Tunja, a los veintidós (22) días del mes de febrero del 2022.



ELKIN JULIÁN ULLOA SÁENZ
Asesor Jurídico